

Expediente nº: Gex 2024/947

Asunto: Incorporación de remanentes de créditos no afectados IR2-2024 (M.C. 3-2024).

DECRETO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos no afectados n.º IR2-2024 (M.C. 3-2024).

Vistos los informes de Secretaría e Intervención que acompañan al expediente.

Visto el informe propuesta de resolución firmado por Secretaría.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito n.º IR2-2024 (M.C. 3-2024), de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
2311	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE: BIENESTAR SOCIAL	64.278,55
2317	48900	OTRAS TRANSF. (ADAPTACION FUNCIONAL VIVIENDAS): MAYORES	37.695,17
2311	48906	OTRAS TRANSF. (EL BUEN SAMARITANO): BIENESTAR SOCIAL	150,00
2311	48902	OTRAS TRANSF. (CARITAS PARROQ. ASUC. ANGELES): BIENESTAR SOC	375,00

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 957 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

2056 842A 4FDD 52BD 19E5



(20)56842A4FDD52BD19E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse

<https://sede.eprinsa.es/pbscabra/validacion-de-documentos>

Órgano resolutor ALCALDE-PTE. PMBS PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-05-2024

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 13-05-2024

Num. Resolución:

2024/0000065

Insertado el:

13-05-2024

2311	48903	OTRAS TRANSF. (CARITAS PARROQ. REMEDIOS): BIENESTAR SOCIAL	250,00
2311	48904	OTRAS TRANSF. (CARITAS PARROQ. S. FCO. Y S. ROD): BIENESTAR	225,00
2311	48905	OTRAS TRANSF. (CARITAS PARROQ. STO. DOMINGO): BIENESTAR SOCI	500,00
		TOTAL	103.473,72

SEGUNDO.- La financiación se realizará de la siguiente manera:

Aplicación económica	Descripción	Euros
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	103.473,72
	TOTAL INGRESOS	103.473,72

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente del Patronato Municipal de Bienestar Social, en Cabra; de lo que, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL PMBS,
(Fecha y firma electrónicas)

Ante mí; LA SECRETARIA
(Fecha y firma)

